Acogida – Bienvenida.
Normatividad SENA.
Estructura Organizacional.
Reglamento Aprendiz SENA.

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Agenda

Actividades a desarrollar

Acogida - Bienvenida:

Himno SENA.

Videos Institucionales.

Cronograma de actividades semana de inducción.

Normatividad SENA - Quienes somos: Historia, símbolos, misión, visión, principios, valores SENA. Quién eres tú: Expectativas como Aprendiz.

Estructura Organizacional: Socialización de la organización de las dependencias del SENA y centro de formación CDITI.

Reglamento Aprendiz SENA: Socialización del acuerdo 009 de 2024

funcionamiento y usos de:
Plataforma ZAJUNA - ambiente virtual de aprendizaje
Aplicativo SENA SofiaPlus.

Agenda

Acogida - Bienvenida: Himno SENA Videos Institucionales Cronograma de actividades semana de inducción	ANGÉLICA GÓMEZ FRANCO YOLANDA MERCEDES MARTINEZ YEPES LUZ ADRIANA OSPINA MARULANDA Instructores Voceros
Normatividad SENA - Quienes somos: Historia, símbolos, misión, visión, principios, valores SENA. Quien eres tú: Expectativas como Aprendiz	
Estructura Organizacional: Socialización de la organización de las dependencias del SENA y centro de formación CDITI	
REGLAMENTO APRENDIZ SENA: **Socialización del acuerdo 009 de 2024**	
FUNCIONAMIENTO Y USOS DE: PLATAFORMA ZAJUNA - AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE APLICATIVO SENA SofiaPlus	

Himno SENA

Himno SENA



Himno SENA

Himno SENA

Coro
Estudiantes del SENA adelante
Por Colombia luchad con amor
Con el ánimo noble y radiante
Transformémosla en mundo mejor.

I
De la patria el futuro destino,
en las manos del joven está,
el trabajo es seguro camino,
que el progreso a Colombia dará.

II
En la forja del SENA se forman,
hombres libres que anhelan
triunfar,
con la ciencia y la técnica unidas,
nuevos rumbos de paz trazarán.

III
Hoy la patria nos grita sentida,
¡estudiantes del SENA triunfad!
solo así lograreis en la vida,
más justicia, mayor libertad.

IV
Avancemos con fuerza guerrera,
¡estudiantes con firme tesón!
que la patria en nosotros espera,
su pacifica revolución.

Videos Institucionales

La historia del SENA contada por Rodolfo Martínez Tono



La historia del SENA contada por Rodolfo Martínez Tono

La historia del SENA contada por Rodolfo Martínez Tono - YouTube

Videos Institucionales



Bienvenida Aprendices III Oferta de Formacio´n Virtual (1).mp4 (Línea de comandos)

Socializar Cronograma inducción virtual 2026

Cronograma inducción virtual 2026

CRONOGRAMA INDUCCIÓN VIRTUAL 2026
CENTRO DE DISEÑO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
SENA - REGIONAL RISARALDA
13 al 20 de Abril de 2026
LUNES A VIERNES DE 6:30 PM A 8:30 PM

CORDINADORA ACADÉMICA Ángela Ma. Torres L.	**PROGRAMAS DE FORMACIÓN**	3466154 DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA	TECNÓLOGO	Yolanda Mercedes Martínez Yepes
		3466379 PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	TÉCNICO	Luz Adriana Ospina Marulanda
		3466375 MARKETING DIGITAL PARA EL SISTEMA MODA	TÉCNICO	Angélica Gómez Franco

PROGRAMACIÓN	HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	LUGAR / AMBIENTE VIRTUAL
Dia 1 **Lunes 13 de abril de 2026**	**6:30 pm a 8:30 pm**	**Acogida - Bienvenida:** Himno SENA Videos Institucionales Cronograma de actividades semana de inducción	Coordinadora Académica Instructores Voceros Angélica Gómez Franco Yolanda Mercedes Martínez Yepes Luz Adriana Ospina Marulanda	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWNlMzA4ZDgtNDkyNC00YzAyLWJjZWYtNjFiY2E2NWVlZWY0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22ac4248df-a339-4f3b-af6b-318fd4af02a7%22%7d
		Normatividad SENA - Quienes somos: Historia, símbolos, misión, visión, principios, valores SENA. Quien eres tú: Expectativas como Aprendiz		
		Estructura Organizacional: Socialización de la organización de las dependencias del SENA y centro de formación CDITI		
		Reglamento Aprendiz SENA Socialización del acuerdo 009 de 2024		
Dia 2 **Martes 14 de abril de 2026**	**6:30 pm a 8:30 pm**	**GENERALIDADES DE LA INDUCCION - DESGLOSE DE ACTIVIDADES.** Programa de formación Presentación del programa de formación – competencias y Raps Proyecto formativo Actividades de aprendizaje vs evidencias de aprendizaje Calificación y retroalimentación vs evaluación	Instructores Voceros Angélica Gómez Franco Yolanda Mercedes Martínez Yepes Luz Adriana Ospina Marulanda	**CADA INSTRUCTOR TRABAJA DE MANERA INDIVIDUAL CON SU GRUPO**
Dia 3 **Miercoles 15 de abril de 2026**	**6:30 pm a 7:30 pm**	**ETAPA PRODUCTIVA:** Socialización Generalidades - Alternativas y Requisitos para Contrato de Aprendizaje Manejo de aplicativo de **Sistema de Gestión Virtual de Aprenidces. SGVA**	Relaciones Corporativas Luz Marina Franco	https://teams.microsoft.com/meet/27628494568457?p=8QXeOGtMz3aab3DB0Z
	7:30 pm a 8:30 pm	**Proyectos de investigación:** Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo del SENA	Dinamizador SENNOVA Juan Carlos García	
		Programa de Bilinguismo	Lider Bilinguismo CDITI	
Dia 4 **Jueves 16 de abril de 2026**	**6:30 pm a 8:30 pm**	**Presentación Plan de Bienestar al Aprendiz:** Socialización de la Resolución 1399 del 2021 **Presentación del Sistema Nacional de Liderazgo:** Información sobre voceros y Representantes **Poliza Estudiantil:** Socialización de la vigencia y amparos de accidentes personales de aprendices SENA. **Apoyos Socioeconomicos:** socialización de los incentivos económicos otorgados a los aprendices SENA **Plan de Cultura Bienestar al Aprendiz:** Socialización de actividadades culturales, deportivas y artisticas	Área Bienestar al Aprendiz y Atención al egresado CDITI Carolina Ayala	Sesión 4 - Inducción Formación Virtual 2026 \| Reunión-Unirse \| Microsoft Teams
Dia 5 **Viernes 17 de abril de 2026**	**6:30 pm a 8:30 pm**	Aplicativo Hoja de Vida: Socialización de inscripción en aplicativo de Agencia Pública de Empleo	Asesor APE Ana Viveros	https://teams.microsoft.com/meet/2644982804985?p=Zl3XuSe9enuuefP32j
		Emprendimiento y empresarismo	Fondo Emprender Pendiente por definir	
		Sistema de Biblioteca SENA: Socialización del Sistema de Bibliotecas SENA	Biblioteca CDITI Paula Montoya	
Dia 6 **Lunes 20 de abril de 2026**	**6:30 pm a 8:30 pm**	**Funcionamiento y uso de:** Plataforma Zajuna - Ambiente Virtual de Aprendizaje Aplicativo SENA Sofia Plus	Administración Educativa Viviana Cubides	Sesión 6 - Inducción Formación Virtual 2026 \| Reunión-Unirse \| Microsoft Teams
Dia 7 **Martes 21 de abril de 2027**	**6:30 pm a 8:30 pm**	**Actividades Cierre de Inducción:** Elección de vocero Informaciones generales Socialización de cronograma fase análisis	Instructores Voceros Angélica Gómez Franco Yolanda Mercedes Martínez Yepes Luz Adriana Ospina Marulanda	**CADA INSTRUCTOR TRABAJA DE MANERA +A14:E19**

Quiénes somos

Somos un establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo.

Contamos con:

Personería jurídica.

Patrimonio propio e independiente.

Autonomía administrativa.

Ofrecemos **formación gratuita** a millones de colombianos que se benefician con **programas técnicos, tecnológicos y complementarios** que enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, entran a fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados.

Autorizada por el Estado para invertir en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de **formación profesional integral** que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas. Por medio de la **vinculación al mercado laboral** -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad más querida por los colombianos funciona desde su creación en **permanente alianza entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores**, con el firme propósito de aumentar la capacidad de progreso en Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, alineados con la política nacional: **Más empleo y menos pobreza**. Por tal razón, **se generan continuamente programas y proyectos** de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Normatividad SENA - Quienes somos

Historia

Nacimos en el año 1957, durante el gobierno de la Junta Militar -posterior a la renuncia del General Gustavo Rojas Pinilla-. Nuestra función fue brindar formación profesional a trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, el campo, la minería y la ganadería. Esta institución surgió gracias a la iniciativa del economista cartagenero Rodolfo Martínez Tono, con el valioso apoyo de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia y la Organización Internacional del Trabajo.

Desde nuestros inicios, siempre buscamos proporcionar instrucción técnica al empleado, formación complementaria para adultos, y ayudarles a los empleadores y trabajadores a establecer un sistema nacional de aprendizaje.

Nuestra Entidad que tiene una estructura conformada por trabajadores, empleadores y Gobierno, se llamó Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), nombre que conserva en la actualidad. Desde ese entonces y hasta ahora, buscamos seguir conquistando nuevos mercados, suplimos a las empresas de mano calificada utilizando métodos modernos y continuamos trabajando para lograr un cambio de paradigma en cada uno de los procesos de la productividad.

Normatividad SENA - Quienes somos

Historia del SENA DOSQUEBRADAS

El SENA Dosquebradas, como parte del Servicio Nacional de Aprendizaje, ha estado presente en la región desde su creación en 1957. La entidad se originó como un Instituto de Capacitación Obrera y ha evolucionado para ofrecer una amplia gama de programas de formación profesional. A lo largo de los años, el SENA ha adaptado sus servicios y programas a las necesidades del mercado laboral, incluyendo la formación en tecnología de la información, gestión empresarial y desarrollo sostenible. La institución se ha destacado por su enfoque práctico y su compromiso con la educación de calidad, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral actual.

Símbolos

Escudo y Bandera

El escudo y la bandera del SENA, fueron diseñados cuando se fundó nuestra institución y reflejan los tres sectores económicos dentro de los cuales operamos:

1.El **piñón,** representativo del sector industria.
2.El caduceo, asociado al de comercio y servicios.
3.El **café**, ligado al primario y extractivo.





Símbolos

Logosímbolo

El logosímbolo representa gráficamente los enfoques de la formación que impartimos en la que el individuo es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.



Misión

Misión

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Visión

Visión

Para el año 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Principios

Primero la vida

Éste es el primer pilar y proceder ético del SENA, el cual busca garantizar y respetar la vida, por medio de las siguientes actitudes:

Compromiso con el cuidado y la protección de todas las formas de vida.
Reconocimiento y valoración de la riqueza cultural de Colombia.
Compromiso **Primero la vida.**
con la promoción de los Derecho Humanos.
Compromiso con la construcción de un proyecto de vida propio.

Dignidad del ser humano

El segundo principio SENA, está enfocado en el respeto a la dignidad de todo ser humano, invitando a que no se trate a ninguna persona como un medio, sino como un fin e impulsando las siguientes premisas:

Reconocer, valorar y respetar a cada persona aunque tenga características especiales o diferentes.
Sentir el compromiso fraterno ante la adversidad de otro.
Convencerse de que las diferencias complementan y enriquecen.
Ser responsable consigo mismo y con el entorno.

Principios

Libertad con responsabilidad

El principio de libertad con responsabilidad, invita a que se maneje adecuadamente y con responsabilidad, la autonomía propia, mediante los siguientes elementos:

Analizar, proveer y asumir las consecuencias de las decisiones y actos propios.

Cumplir con los deberes, conocer y ejercer los derechos propios.

Trabajar en el SENA con disciplina, dado que la Misión Institucional, se entrelaza con el proyecto de vida propio.

Convencerse de que el trabajo dignifica, realiza y desarrolla al ser.

Bien común

El bien común, busca que prevalezcan los intereses generales y comunes, sobre los intereses particulares, cuando:

Se trabaja en equipo con los demás y en pro de la comunidad.

Se construyen relaciones armoniosas.

Se dialoga para llegar a acuerdos.

Se tiene coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

Se trabaja en el SENA en equipo para construir la Nación.

Se cuidan y defienden los bienes públicos.

Se está comprometido con la conservación de un medio ambiente sano.

Principios

Formación para la vida y el trabajo

Por último pero no menos importante, éste principio y pilar invita a que el hombre, el mundo y el trabajo, sean elementos claves dentro del sistema de valores, de la siguiente forma:

El hombre como un ser en permanente transformación, el trabajo como un medio para desarrollarse, ser y crecer en el mundo, concebido como una unidad indivisible en cuya construcción, participan todos los humanos.

Valores de Integridad

Consulte el código de Integridad



Quién eres tú: Expectativas como Aprendiz.

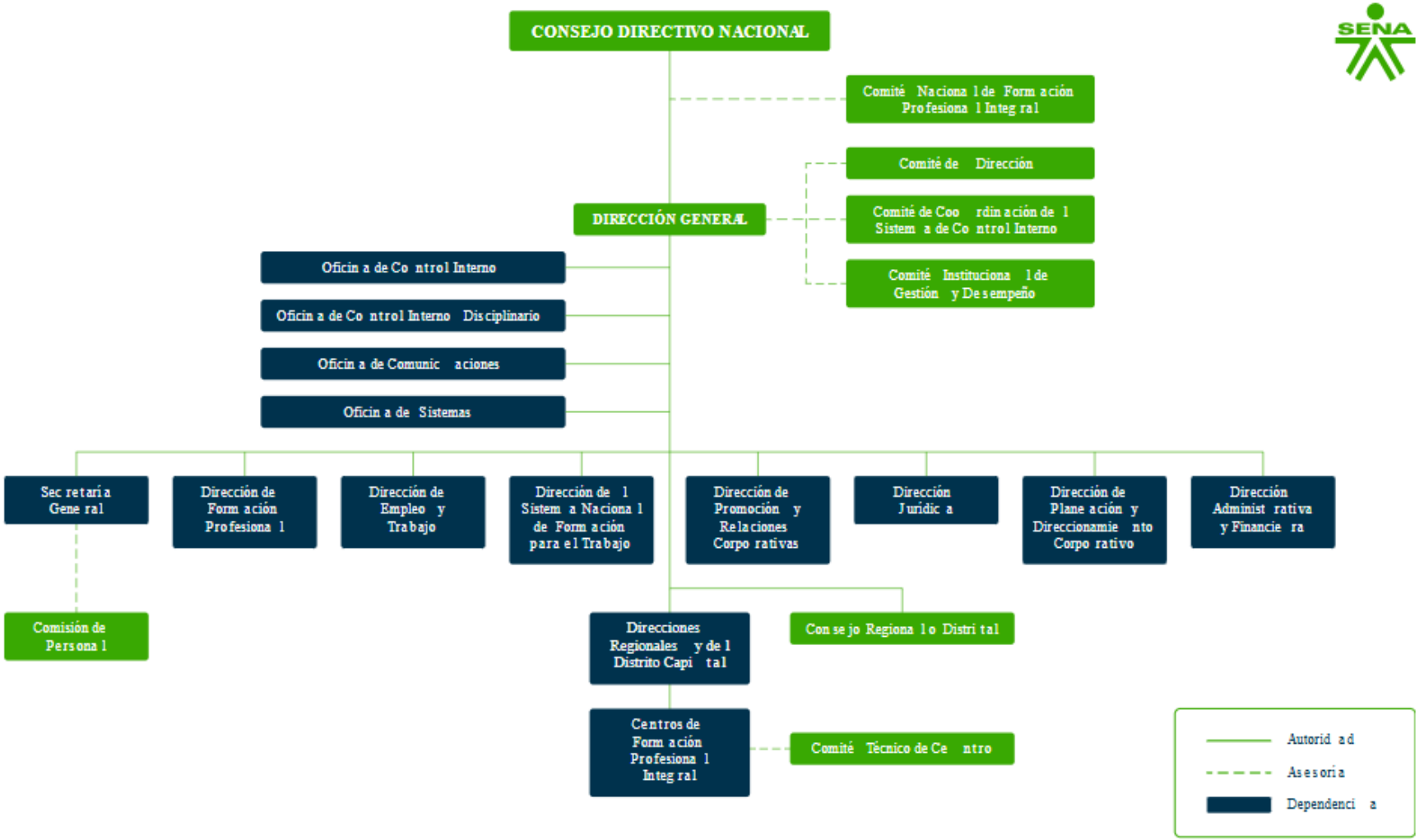
Expectativas como Aprendiz SENA

Las expectativas de un aprendiz SENA son altamente personalizadas y pueden variar según el interés y la vocación del estudiante. Sin embargo, en general, se espera que el aprendiz SENA tenga un perfil que incluya:

Liderazgo: Ser un líder en su proceso de formación y en su vida personal.
Creatividad: Impulsar un cambio social y transformar la sociedad.
Responsabilidad: Ser responsable con sus actos tanto dentro como fuera de la institución.
Innovación: Ser innovador en todos los aspectos laborales y personales.
Compromiso social: Ser solidario y comprometido con la sociedad y el entorno.

Estas expectativas reflejan el compromiso del aprendiz con su formación integral y su deseo de contribuir al desarrollo humano, social y técnico del país.

Estructura Organizacional - Organigrama SENA



Directivas Sena Dosquebradas

El director del SENA Risaralda, Haiden Castillo Barbosa.

Sandra Yulieth García González
Subdirectora de SENA Dosquebradas, Centro De Diseño E Innovación Tecnológica Industrial.

Angela Torres
Coordinadora
angelato@sena.edu.co

Sena Dosquebradas - Centro de diseño e innovación tecnológica industrial

Centro de Diseño e Innovación
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
Regional Risaralda



CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

IR AL BLOG

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGÍCA INDUSTRIAL-Regional Risaralda
Dirección: Transv. 7 Calle 26 Barrio Santa Isabel Dosquebradas
Atención al ciudadano, empresario y línea PQRS: Bogotá (57) 601 7366060 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270

Sena Dosquebradas - Centro de diseño e innovación tecnológica industrial



El Centro de diseño e innovación tecnológica industrial-CDITI del barrio Santa Isabel de ubicado en el municipio de Dosquebradas

Reglamento del aprendiz Sena

Socialización del acuerdo 009 de 2024.

El Reglamento SENA guía a aspirantes y aprendices en la Formación Profesional Integral. Fundamentado en principios como la inclusión y el desarrollo sostenible, este reglamento rige el proceso formativo en todas sus etapas. La comunidad educativa SENA se caracteriza por su diversidad y compromiso con la formación integral.

El reglamento consta de cinco capítulos y 53 artículos

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué es la Formación Profesional Integral SENA?

La Formación Profesional Integral (FPI) del SENA es un proceso educativo teórico-práctico que busca desarrollar conocimientos técnicos, tecnológicos y humanísticos. Además, promueve el desarrollo de actitudes, valores y habilidades socioemocionales para el crecimiento personal y la convivencia social. Este enfoque integral permite al individuo actuar de forma crítica, analítica, propositiva y creativa, tanto en el ámbito laboral como en la vida diaria.

¿Quiénes conforman la Comunidad Educativa SENA?

La Comunidad Educativa SENA es diversa e inclusiva. Abarca a aprendices, instructores, personal administrativo, directivos y, extensivamente, a las familias, egresados, empresas, instituciones educativas y representantes de diversos sectores. Entre estos sectores se incluyen los trabajadores, las economías popular y campesina, la comunidad LGTBIQ+, negritudes, raizales, palenqueros, afrodescendientes, indígenas, víctimas y personas con discapacidad.

¿Cómo se define al aspirante y al aprendiz SENA?

Un **aspirante** es quien participa en el proceso de ingreso para matricularse en un programa de formación. Una vez matriculado en un programa de formación profesional del SENA, pasa a ser un **aprendiz**. Los aprendices se organizan en **grupos**, conformados por personas matriculadas en un mismo Centro de Formación, programa y jornada, con fechas de inicio y fin coincidentes.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Cómo se define al aspirante y al aprendiz SENA?

Un **aspirante** es quien participa en el proceso de ingreso para matricularse en un programa de formación. Una vez matriculado en un programa de formación profesional del SENA, pasa a ser un **aprendiz**. Los aprendices se organizan en **grupos**, conformados por personas matriculadas en un mismo Centro de Formación, programa y jornada, con fechas de inicio y fin coincidentes.

¿Cuál es el alcance del Reglamento SENA?

Este reglamento rige el proceso de ingreso del aspirante y acompaña al aprendiz del SENA durante toda su formación y certificación. Aplica en todas las sedes, jornadas, niveles, modalidades y tipos de formación, incluyendo las actividades dentro y fuera de la entidad.

¿Cuáles son los principios orientadores del Reglamento SENA?

El Reglamento SENA se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y se rige por principios como la autonomía del aprendiz en su proceso formativo, la dignidad de cada persona, la inclusión con enfoque diferencial, el enfoque territorial y la participación activa en el proceso educativo. Se promueve, además, el desarrollo sostenible y la solidaridad, con especial atención a comunidades vulnerables.

¿Qué implica el principio de inclusión con enfoque diferencial?

El principio de inclusión reconoce la diversidad de los aprendices, considerando sus condiciones sociales, económicas, culturales, físicas y psíquicas, sin discriminación alguna. El enfoque diferencial implica reconocer las características particulares de las personas y comunidades según su edad, género, etnia, orientación sexual o situación de discapacidad, así como su diversidad territorial, cultural y religiosa.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué significa el enfoque territorial en el SENA?

El enfoque territorial del SENA busca potenciar las capacidades locales a través de la participación y cooperación de los actores, aprovechando los recursos del territorio. Este enfoque promueve el ordenamiento, la productividad y la sostenibilidad del territorio.

¿Cómo se promueve el desarrollo sostenible en el SENA?

La formación en el SENA fomenta la sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social. Se busca fortalecer capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la conciencia social para disminuir la vulnerabilidad de los sistemas productivos.

¿Qué es el Centro de Convivencia SENA?

El Centro de Convivencia ofrece alojamiento y alimentación a aprendices seleccionados, como un servicio complementario a su formación. Cada Centro de Formación con Centro de Convivencia asociado cuenta con un manual de convivencia propio.

¿Qué derechos tienen los Aprendices SENA?

Los aprendices SENA cuentan con un conjunto de derechos que garantizan una formación integral y de calidad. Estos derechos abarcan desde la inducción inicial hasta la obtención de la certificación o título, incluyendo aspectos académicos, de bienestar y de participación.

¿A qué tipo de inducción tienen derecho los aprendices?

Los aprendices tienen derecho a una inducción completa al inicio de su formación. Esta inducción incluye información sobre el reglamento del aprendiz, el plan nacional integral de bienestar, la organización del SENA, y los requisitos para la certificación.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué recursos ofrece el SENA a sus aprendices?

El SENA garantiza el acceso a la infraestructura, recursos físicos, técnicos, tecnológicos, didácticos y bibliográficos necesarios para el desarrollo del proceso formativo, según la modalidad y el programa de formación. Esto incluye elementos de protección personal para las actividades prácticas, garantizando la seguridad e integridad de los aprendices.

¿Qué beneficios de bienestar ofrece el SENA?

Los aprendices se benefician del plan nacional integral de bienestar, que promueve su permanencia y certificación. Este plan incluye orientación humanista, ocupacional y actitudinal para el desarrollo personal y profesional.

¿Qué derechos tienen los aprendices con discapacidad o en condición de vulnerabilidad?

El SENA reconoce los derechos de los aprendices con discapacidad y de aquellos en condición de vulnerabilidad. Se garantiza el registro de su condición para la solicitud de ajustes razonables en el proceso formativo, promoviendo la inclusión social en todos los escenarios. Además, se les brinda el debido proceso en las diferentes etapas de la formación y en los procesos administrativos y disciplinarios.

¿Cómo se garantiza la participación de los aprendices?

Los aprendices tienen derecho a ser escuchados, a recibir respuesta a sus solicitudes y a participar en el mejoramiento continuo de los programas de formación. También tienen derecho a ser evaluados de forma objetiva y a solicitar revisión de las evaluaciones.

¿Qué apoyo reciben los aprendices para la etapa productiva?

El SENA brinda información y orientación sobre las opciones para la etapa productiva, incluyendo derechos, obligaciones y plazos. Además, ofrece acompañamiento para la selección de la modalidad de etapa productiva.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué compromisos adquieren los aprendices al matricularse?
Al matricularse, el aprendiz se compromete a cumplir con las obligaciones y deberes establecidos en el reglamento, participando activamente en las actividades de formación. Debe conocer y acatar el reglamento del aprendiz y demás normas del SENA.

¿Qué responsabilidades tienen los aprendices con su información personal?
El aprendiz debe registrar y mantener actualizados sus datos básicos de contacto en los sistemas del SENA, garantizando la veracidad de la información. Debe asistir puntualmente a todas las actividades formativas y cumplir con los plazos y evidencias requeridas.

¿Cómo deben actuar los aprendices ante las dificultades en su formación?
El aprendiz debe informar oportunamente al instructor o al coordinador académico sobre cualquier situación que afecte el desarrollo de su formación. Debe seguir el procedimiento establecido para gestionar novedades como traslados, aplazamientos o retiros.

¿Qué responsabilidades tienen los aprendices con los recursos del SENA?
El aprendiz debe hacer uso apropiado de los ambientes de formación y sus recursos, asumiendo la responsabilidad por daños o pérdidas. Debe respetar los derechos de autor y realizar sus evaluaciones y trabajos de forma personal, evitando el plagio.

¿Qué normas de seguridad deben cumplir los aprendices?
El aprendiz debe usar apropiadamente los elementos de protección personal, cumplir con los protocolos de bioseguridad y velar por su salud e integridad. Debe acatar las normas para la etapa productiva, informando al Centro de Formación sobre la consecución de un contrato de aprendizaje.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué responsabilidades tienen los aprendices con la información virtual?

Los aprendices deben ingresar a las plataformas virtuales con su código personal e intransferible, siendo responsables del uso adecuado de esta información. Deben informar al Centro de Formación sobre cualquier condición de salud que afecte su formación o la de la comunidad.

¿Qué deberes específicos tienen los aprendices con discapacidad?

Los aprendices con discapacidad que se auto reconocen como tales deben informar al Centro de Formación para la gestión de ajustes razonables. Deben procurar por su salud y bienestar, cumpliendo con los tratamientos médicos o procesos de rehabilitación. Es recomendable, aunque opcional, que obtengan la certificación de discapacidad y se incluyan en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

¿Qué está prohibido para los Aprendices SENA?

El reglamento del aprendiz SENA establece una serie de prohibiciones para garantizar un ambiente formativo seguro, respetuoso y ético. Estas prohibiciones buscan proteger los derechos de la comunidad educativa y el patrimonio del SENA.
El consumo, ingreso o comercialización de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del SENA está prohibido. También lo está portar armas u objetos peligrosos.

¿Qué tipo de información falsa está prohibido proporcionar?

Está prohibido proporcionar documentos falsos o registrar información incorrecta en los sistemas del SENA. También se prohíbe suplantar la identidad o falsificar documentos. El plagio en cualquier tipo de trabajo está estrictamente prohibido.

¿Qué usos inapropiados de la tecnología están prohibidos?

No se permite usar los recursos tecnológicos del SENA para difundir información inapropiada, malintencionada o ilegal.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué actividades no relacionadas con la formación están prohibidas?

Se prohíbe usar el nombre o los recursos del SENA para actividades particulares con o sin ánimo de lucro que no estén relacionadas con la formación. Cometer delitos o ser cómplice de ellos contra la comunidad educativa o la institución está estrictamente prohibido. Dañar o sustraer los bienes del SENA o de las instituciones donde se realicen actividades de aprendizaje también está prohibido.

No se permiten actividades proselitistas políticas o religiosas dentro de las instalaciones del SENA.

¿Qué comportamientos inapropiados están prohibidos en las instalaciones?

Se prohíbe entrar o salir de las instalaciones por lugares no autorizados. También se prohíbe dañar o escribir en las instalaciones o pegar avisos en lugares no autorizados. La discriminación hacia cualquier miembro de la comunidad SENA está estrictamente prohibida.

Ingreso, Permanencia y Certificación en el SENA

El proceso de formación SENA comprende registro, inscripción, selección (en algunos casos), matrícula, formación y certificación. El reglamento establece los deberes y derechos del aprendiz, así como los procedimientos para trámites académicos.

¿Cómo funciona el ingreso al SENA?

El ingreso a los programas de formación del SENA consta de varias etapas: registro, inscripción, selección (cuando aplique) y matrícula. La oferta formativa se divulga a nivel nacional, buscando brindar información oportuna a todos los aspirantes.

¿Cuáles son los requisitos de edad e ingreso?

La edad mínima para ingresar a la formación profesional integral es de 14 años. Para los niveles técnico, operario y auxiliar no se exigen títulos académicos. Para los programas tecnológicos, se requiere título de bachiller y la certificación del ICFES

Reglamento del aprendiz Sena

¿Cómo se realiza la inscripción?

El aspirante realiza el registro y la inscripción directamente en la plataforma del SENA. En casos especiales, el Centro de Formación puede apoyar este proceso. El aspirante es responsable de mantener o cancelar su inscripción. Se puede elegir una segunda opción de programa, si la oferta lo permite.

¿Qué normas rigen el ingreso de extranjeros?

El ingreso de extranjeros se rige por las normas de la Cancillería y Migración Colombia. Deben tener un estatus migratorio definido y un documento de identidad vigente que garantice el cumplimiento de la formación.

¿Cómo es el proceso de registro en el SENA?

El registro es el primer paso para acceder a la formación SENA. Es un proceso único, personal e intransferible, donde el aspirante ingresa sus datos personales y acepta las políticas de la entidad.

¿Qué información se debe registrar?

El registro debe realizarse con un documento de identidad vigente. La información debe ser verídica y coincidir con la del documento. El aspirante es responsable de mantener sus datos actualizados.

¿Qué implica el registro de datos?

Al registrarse, el aspirante autoriza el tratamiento de sus datos personales por parte del SENA. Los aspirantes con discapacidad pueden informar su condición para que el Centro de Formación pueda brindar el apoyo necesario.

¿Cómo se realiza la inscripción a un programa SENA?

Después del registro, el aspirante puede inscribirse al programa de su elección. Es importante conocer los detalles del programa: requisitos, contenidos, horarios y modalidad.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Quiénes deben autorizar la inscripción de menores?
Para menores de edad, la madre, el padre o el representante legal deben autorizar el tratamiento de datos personales.
¿Cuáles son las restricciones para la inscripción?
No se puede inscribir a un programa si ya se tiene una inscripción vigente, si se ha sido citado a pruebas de selección, si se está seleccionado o si se ha sido convocado a matrícula.
¿Cómo funciona la etapa de selección del SENA?
La selección en el SENA verifica los conocimientos, aptitudes y actitudes de los aspirantes. Se aplican pruebas online (Fase I) y, en algunos casos, pruebas presenciales (Fase II).
¿Qué implica participar en las pruebas de selección?
Participar en las pruebas implica la aceptación de las mismas, la autorización de notificaciones y la cesión de datos al SENA. Las pruebas son de uso exclusivo del SENA y se prohíbe su reproducción.
¿En qué casos se exceptúa la prueba de selección?
La prueba puede ser eliminatoria si el número de aspirantes con acceso preferente supera los cupos disponibles. Si el número de inscritos es menor a los cupos, se puede prescindir de la prueba. Los egresados de programas SENA con título de bachiller y resultados del ICFES pueden acceder a programas tecnológicos sin prueba.
¿Cómo se formaliza la matrícula en el SENA?
La matrícula formaliza el ingreso del aspirante al programa. Se realiza en el sistema, previo cumplimiento de los requisitos y la firma del compromiso como aprendiz.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué implica la matrícula?
Con la matrícula, el aspirante adquiere la calidad de aprendiz, se compromete a cumplir con el reglamento y demás normas del SENA. No se reservan cupos y no se puede asistir a clases sin matrícula.
¿Qué trámites académicos se pueden realizar durante la formación?
Durante la formación, el aprendiz puede realizar trámites como traslado, aplazamiento, reintegro y retiro voluntario. Estos trámites se gestionan a través de la plataforma y los canales de atención del SENA.
¿Cómo se gestionan las novedades?
Las novedades se solicitan en el sistema y se radican a través de los canales institucionales. El Centro de Formación analiza la solicitud y notifica al aprendiz la decisión. Existe la posibilidad de interponer recursos.
¿Cómo funciona la certificación en el SENA?
La certificación reconoce formalmente los resultados aprobados por el aprendiz. Se debe verificar que los datos estén actualizados en el sistema y estar registrado en la Agencia Pública de Empleo (excepto formación complementaria).
¿Qué requisitos se deben cumplir para la certificación?
Para certificarse, se debe estar en estado «*por certificar*» en el sistema. Los aprendices de programas tecnológicos deben presentar las pruebas del Ministerio de Educación.
¿Cómo se expiden los documentos académicos?
Los documentos académicos se expiden sin costo. Los obtenidos a partir de 2010 se pueden descargar digitalmente. Los anteriores se solicitan en el Centro de Formación.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué es el reingreso al SENA?

El reingreso permite a quien se retiró de un programa volver a la formación. Se solicita por escrito al Centro de Formación, que analiza la solicitud y notifica al aspirante las condiciones de reingreso.

¿Cómo se realiza el reingreso?

El reingreso puede ser al mismo Centro de Formación, al mismo programa en cualquier modalidad, o a otro Centro de Formación al mismo programa en cualquier modalidad. Si el programa no está disponible en la misma modalidad, se puede reingresar a la modalidad diferente o a otro programa de la misma línea tecnológica, con la aceptación del solicitante.

¿Quiénes pueden reingresar?

El reingreso aplica para quienes cursaron un programa de formación laboral o tecnológica sin certificarse, y su desvinculación esté registrada en el sistema. Deben solicitar el reingreso por escrito y aceptar las condiciones reglamentarias del programa. Quienes se retiraron por faltas disciplinarias pueden solicitar el reingreso una vez cumplida la sanción. No aplica para programas de formación complementaria.

¿Cómo solicitar el reingreso al SENA?

El proceso de reingreso inicia con una solicitud escrita al Centro de Formación, a través de los canales de atención. Un equipo técnico analiza la solicitud y el Subdirector responde en un plazo máximo de 15 días hábiles, indicando las condiciones de reingreso. Si el solicitante acepta, se emite una resolución que autoriza el reingreso y revoca las sanciones previas. El solicitante debe legalizar el reingreso en el sistema en un plazo de 30 días calendario.

¿Cómo es el proceso de formación SENA?

El proceso de formación SENA se centra en el aprendiz como gestor de su aprendizaje, participando activamente en las etapas lectiva y productiva.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué es la etapa lectiva?

La etapa lectiva es la fase teórico-práctica que desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para el mundo laboral. Se realiza en diversos ambientes de formación: aulas, talleres, laboratorios, empresas, entre otros.

¿Qué es la etapa productiva?

La etapa productiva permite al aprendiz aplicar y consolidar sus competencias en contextos reales. Las alternativas incluyen contrato de aprendizaje, proyecto productivo, vínculo laboral y monitoria. La edad mínima para la etapa productiva es de 15 años, con autorización previa.

¿Qué implica el cumplimiento satisfactorio del proceso formativo?

El cumplimiento satisfactorio se da cuando el aprendiz presenta evidencias de aprendizaje, asiste y participa en las actividades. La falta de cumplimiento se considera una falta académica o disciplinaria, según el caso. En la formación dual y la articulación con la media, los incumplimientos se tratan según los procedimientos del SENA.

¿Qué es un incumplimiento justificado en el SENA?

Un incumplimiento justificado se debe a causas como citas médicas, incapacidades, diligencias electorales, requerimientos laborales excepcionales (máximo 3 días por trimestre), representación del SENA, citaciones judiciales, actividades religiosas o licencia de maternidad/paternidad.

También se consideran justificadas las inasistencias no programadas por muerte de un familiar, calamidad doméstica, problemas de seguridad, salud del aprendiz o familiar, o urgencias por embarazo.

El aprendiz debe informar al instructor y presentar los soportes correspondientes. En los casos justificados, se establece un cronograma para las actividades perdidas. No aplica para formación complementaria virtual.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué se considera deserción en el SENA?

La deserción se produce por abandono de la formación, ya sea por inasistencias injustificadas (3 días continuos o 5 días acumulados en la formación presencial; 3 citaciones seguidas o 20 días sin ingresar a la plataforma virtual; 3 encuentros presenciales en la formación a distancia; 3 días consecutivos en la etapa productiva), por incumplimiento de la etapa productiva (no presentar la planeación) o por no gestionar el reintegro después de un aplazamiento.

El instructor reporta la situación al comité de evaluación, que revisa el caso y recomienda la cancelación de la matrícula si se confirma la deserción. Se garantiza el debido proceso.

¿Cómo funciona la evaluación en el SENA?

La evaluación en el SENA es un proceso continuo y conjunto entre el aprendiz y el instructor, basado en los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. Se enfoca en la aplicación práctica del conocimiento y se realiza cualitativamente. Los principios de la evaluación son la participación, la validez, la transparencia y la confiabilidad.

El instructor realiza un acompañamiento permanente, retroalimentando al aprendiz y ajustando las estrategias. En la articulación con la media y la formación dual, la evaluación es conjunta, pero el registro es responsabilidad del instructor SENA.

Los juicios de evaluación son «*Aprobado*» o «*No Aprobado*«. Si el aprendiz no alcanza los resultados, se aplican medidas formativas. En caso de desacuerdo con la evaluación, el aprendiz puede solicitar la revisión por escrito al instructor en dos días hábiles.

Si no hay respuesta o persiste el desacuerdo, se solicita un segundo evaluador a la coordinación académica, que designa a un evaluador en cinco días hábiles para emitir una evaluación definitiva.

Reglamento del aprendiz Sena

Faltas, Medidas Formativas y Sanciones en el SENA

El SENA cuenta con un régimen de faltas y sanciones que busca garantizar la convivencia y el cumplimiento de las normas. Se aplican medidas formativas y sancionatorias, respetando el debido proceso.

Conoce el régimen disciplinario del SENA, las faltas, las medidas formativas y las sanciones aplicables a los aprendices.

¿Cuáles son los principios del régimen de faltas y sanciones SENA?

El régimen de faltas y sanciones del SENA se basa en principios fundamentales como la confidencialidad, el debido proceso, la culpabilidad y la no doble sanción. Estos principios garantizan un proceso justo y transparente para todos los aprendices.

¿Qué implica la confidencialidad en el proceso?

Los Centros de Formación y las personas involucradas en el proceso disciplinario deben proteger la información y las actuaciones, garantizando el derecho a la intimidad y la protección de datos personales.

¿Cómo se garantiza el debido proceso?

Las medidas disciplinarias deben ser proporcionales a las faltas cometidas y se deben aplicar según las normas establecidas.

¿Qué tipos de faltas existen en el SENA?

Las faltas en el SENA son acciones u omisiones que afectan el desarrollo de la formación, la convivencia y el desempeño académico. Se clasifican en faltas académicas (relacionadas con el incumplimiento de deberes académicos) y faltas disciplinarias (relacionadas con el comportamiento del aprendiz).

¿Cómo se califican las faltas?

Las faltas se califican como leves, graves o gravísimas, teniendo en cuenta el debido proceso.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué son las faltas leves?
Las faltas leves son hechos que no representan un riesgo significativo para la institución, pero requieren corregir la conducta del aprendiz.
¿Qué son las faltas graves?
Las faltas graves afectan significativamente a la institución o a la comunidad SENA, poniendo en riesgo la integridad o la vida de las personas. Pueden llevar al condicionamiento o cancelación de la matrícula.
¿Qué son las faltas gravísimas?
Las faltas gravísimas atentan contra los derechos humanos, la integridad de las personas o los principios del SENA, poniendo en riesgo la vida y los bienes materiales. Estas faltas dan lugar a la cancelación de la matrícula.
¿Qué criterios se tienen en cuenta para calificar las faltas?
Para calificar las faltas se considera el daño causado, la participación del aprendiz, sus antecedentes, si resarció el daño, si restituyó el bien afectado y los parámetros del reglamento. Existen causales de atenuación (buena conducta, resarcir el daño, confesar la falta, etc.) y agravación (complicidad, ocultar pruebas, causar daños, reincidencia, etc.). Las conductas que constituyan delitos deben ser denunciadas ante las autoridades competentes.
¿Qué son las medidas formativas en el SENA?
Las medidas formativas buscan corregir el comportamiento del aprendiz y prevenir faltas futuras. Se aplican en casos de faltas leves o para mejorar el desempeño académico. No aplican para formación complementaria.
¿Qué tipos de medidas formativas existen?
Existen medidas formativas académicas (llamadas de atención, planes de mejoramiento) y disciplinarias (llamadas de atención, planes de mejoramiento). El incumplimiento de un plan de mejoramiento puede llevar a sanciones.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué son las medidas sancionatorias en el SENA?

Las medidas sancionatorias se aplican ante faltas académicas o disciplinarias. Estas medidas tienen cobertura nacional y se registran en el sistema.

¿Qué es el condicionamiento de matrícula?

El condicionamiento de matrícula es una sanción que se impone ante faltas académicas o disciplinarias. Durante el condicionamiento, el aprendiz pierde los estímulos e incentivos. Se establece un plan de mejoramiento y si se cumple, se levanta el condicionamiento. De lo contrario, se puede cancelar la matrícula. Un aprendiz puede tener hasta dos condicionamientos.

¿Qué es la cancelación de matrícula?

La cancelación de matrícula se aplica cuando persisten las causas del condicionamiento, por faltas graves o gravísimas, o por deserción. Implica el retiro del programa. Para reingresar a un programa laboral o tecnológico, se debe esperar seis meses. Para reingresar a un programa de formación complementaria, se debe esperar tres meses.

En la articulación con la media, las sanciones se rigen por el reglamento de la institución educativa. En la formación dual, si la falta se comete en el SENA, la sanción se notifica a la empresa. Si la empresa cancela el contrato, el SENA inicia el debido proceso. Los aprendices no certificados después de un año de la fecha fin del grupo, pasan a estado cancelado.

Sanciones en el SENA: ¿Quiénes y cómo deciden?

El proceso de sanciones en el SENA involucra al Equipo Ejecutor, el Comité de Evaluación y Seguimiento, la Subdirección del Centro y la Dirección Regional. El procedimiento incluye la recepción de la queja, la citación al aprendiz, la sesión del Comité, el acto administrativo, la notificación, los recursos y la firmeza del acto.

Conoce el procedimiento de sanciones en el SENA, los equipos encargados y las instancias decisorias. Infórmate sobre tus derechos como aprendiz

Reglamento del aprendiz Sena

¿Quiénes intervienen en el proceso de sanciones SENA?

El proceso de sanciones del SENA involucra diferentes equipos e instancias para garantizar el debido proceso y la correcta aplicación de las medidas.

¿Cuál es el rol del Equipo Ejecutor?

El Equipo Ejecutor del grupo de formación vela por el desarrollo de la formación y aplica medidas formativas académicas o disciplinarias. Está conformado por los instructores y el aprendiz vocero del grupo. Pueden remitir casos al Comité de Evaluación y Seguimiento.

¿Qué función cumple el Comité de Evaluación y Seguimiento?

El Comité de Evaluación y Seguimiento recomienda las medidas sancionatorias a la Subdirección del Centro de Formación. Está conformado por un instructor, el coordinador de formación y el coordinador académico (con voz y voto), y el representante de los aprendices y el vocero del grupo (con voz, pero sin voto). En la articulación con la media, participa el coordinador de la institución educativa. Pueden invitar a otros participantes con voz, pero sin voto. Se reúnen mensualmente o cuando sea necesario.

¿Cuáles son las instancias decisorias en las sanciones SENA?

Las instancias decisorias son la Subdirección del Centro de Formación (primera instancia) y la Dirección Regional (segunda instancia). En casos específicos, la Dirección Regional más cercana o designada por la Dirección de Formación Profesional actúa como segunda instancia.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Cómo se maneja la información sobre sanciones?
El SENA expide certificados de conducta y sanciones solo con autorización del aprendiz. Los terceros solo pueden acceder a esta información con autorización expresa del aprendiz. Solo se incluyen las sanciones vigentes o impuestas en los últimos 5 años.

Finalmente no olvides leer completamente el **Acuerdo 9 de 2024** para conocer mas detalles del **Reglamento del Aprendiz SENA.**

Fuente: SENA Acuerdo 9 de 2024

Reglamento del aprendiz Sena

¿Cómo se aplican las sanciones en el SENA? ¿Cuál es el procedimiento?

El procedimiento para la aplicación de sanciones incluye varias etapas:

Recepción y trámite del informe o queja: Se recibe la queja, se abre un expediente y se realiza una indagación preliminar para confirmar los hechos.

Citación al aprendiz: Se cita al aprendiz al Comité de Evaluación y Seguimiento, informándole sobre los hechos, las normas infringidas, la calificación provisional de la falta y su derecho a descargos.

Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento: Se verifica el quorum, se reciben los descargos del aprendiz, se valoran las pruebas y se debate sobre los hechos, la calificación de la falta y la posible sanción. Se levanta un acta. Para la modalidad virtual, se usa una herramienta de comunicación sincrónica y se graba la sesión.

Acto administrativo sancionatorio: La Subdirección del Centro decide si impone una sanción, basándose en la recomendación del Comité. El acto administrativo debe estar motivado e indicar la sanción, las razones y los recursos disponibles. Si no se impone sanción, se explican las razones.

Notificación al aprendiz: Se notifica al aprendiz la decisión, informándole sobre los recursos y plazos. Si no se puede notificar personalmente, se envía un aviso al domicilio o se publica en la página web. El correo electrónico se puede usar como medio de notificación si el aprendiz lo autoriza.

Recurso: El aprendiz puede interponer recurso de reposición ante la Subdirección del Centro y, en subsidio, apelación ante la Dirección Regional.

Firmeza del acto administrativo: Una vez firme, la sanción se registra en el sistema y se informa a las instancias pertinentes.

Reglamento del aprendiz Sena

¿Qué reconocimientos formativos ofrece el SENA?

El SENA otorga reconocimientos a los aprendices por su desempeño sobresaliente en diferentes ámbitos: aprendizaje, investigación, innovación, deporte, cultura, arte y liderazgo social. Estos reconocimientos pueden incluir menciones de honor, representación del SENA en eventos y la posibilidad de realizar prácticas formativas a nivel nacional o internacional. También pueden ser seleccionados como monitores en temas específicos.

¿Cómo se accede a estos reconocimientos?

Los aprendices interesados en los reconocimientos deben cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por el SENA en cada convocatoria. La obtención de un reconocimiento no excluye la posibilidad de obtener otros.

¿Cómo funciona la representatividad de los aprendices SENA?

La representatividad de los aprendices SENA es un ejercicio democrático que permite su participación en diferentes instancias. Se eligen representantes en los centros de formación por jornada y modalidad, voceros de grupos de formación y voceros de poblaciones con enfoque diferencial.

¿Cómo se eligen los representantes?

La elección de representantes se realiza en septiembre y su rol inicia una vez son elegidos. Existen representantes por jornada (diurna, nocturna, madrugada, mixta, fin de semana), por modalidad (virtual, a distancia) y voceros por grupo de formación. También se eligen voceros para aprendices indígenas, de la comunidad NARP, LGTBIQ+, campesinos, con discapacidad y mujeres.

¿Cuáles son los deberes del Aprendiz SENA?

El aprendiz SENA tiene deberes y responsabilidades que van más allá de lo académico. Estos deberes se enmarcan en el cumplimiento de la Constitución, las leyes y las normas internas del SENA, promoviendo una convivencia respetuosa y productiva.

Bibliografía

Material de formación, Imágenes y textos tomados de Zajuna, material de formación de la ficha DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. 3466154

Referentes bibliográficos

Cabero, J. y Llórente Cejudo, M. C. *Capacidades tecnológicas de las TICs por los estudiantes.* Enseñanza, 24, 2006, 159-175.

Cabero (2017). *Críticas para la Formación Virtual del Grupo Gestión Operativa Integral de la Formación en modalidad virtual y a distancia SENA.*

Gros, B. (2011). *Evolución y retos de la educación virtual: construyendo el e-learning del Siglo XXI.* Madrid: Editorial UOC.

Ministerio de Educación Nacional (2016). *Formación virtual.* Recuperado el 16 de abril de 2018, de http://www.mineducacion.gov.co/

SENA (2016). *Instructivo para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.* Versión 2. Dirección de Formación Profesional. Grupo de Formación Virtual y a Distancia.

SENA (2015). *Formación tecno pedagógica en ambientes virtuales de aprendizaje.* Dirección de Formación Profesional. Grupo de Formación Virtual y a Distancia.

Código de Ética SENA Acuerdo 02 del 23 de febrero de 2017. Dirección de Planeación yDireccionamiento Corporativo y Secretaría General SENA, Bogotá. Manual Integrado de Planeación y Gestión Departamento Administrativo de la Función Pública. (Marzo de 2023) Valores del Servicio Público Código de Integridad Departamento Administrativo de la Función Pública

GRACIAS

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:
Bogotá: +(57) 601 736 60 60
Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70
Línea nacional: +(57) 601 546 15 00